

# LA SEMANA CATÓLICA

## DE

# SALAMANCA

PUBLICADA BAJO LA PROTECCIÓN DEL PRELADO DIOCESANO

### ADMINISTRACIÓN

Oficinas de la Habilitación del Clero.

### PRECIOS DE SUSCRICIÓN EN LA DIÓCESIS

Dos pesetas por semestre.  
Número suelto: 10 cénts. de peseta

### SANTOS DE LA SEMANA

**DIA 2.—Domingo.—**San Rosendo, Obispo.

Descendiente de real estirpe, fué confiada su educación á Sabárico II, Obispo de Mondoñedo, y fué tanto lo que aprovechó en la escuela, que á los doce años, por su virtud y ciencia, era ya admitido á confirmar privilegios reales, como se echa de ver en un privilegio de Ordoño II. Por tan relevantes prendas, siendo aún muy joven, fué promovido, por particular inspiración de Dios, al gobierno de aquella Iglesia, hallando en el nuevo Prelado, los huérfanos padre, amparo y defensa los débiles, y perseguidor infatigable de los malos; pero siendo difícil al que tiene cargo de gobernar el ejercicio de la vida contemplativa, pidió al Señor, con mucha instancia en la oración, que le descargase del ministerio episcopal y entendió ser la voluntad de Dios que, además del monasterio de Cabeiro que él había fundado, le consagrarse otro en el Villar y allí hiciese vida de monje, como lo verificó, admirando á todos la humildad y obediencia que había pasado

de superior á ser súbdito. Muerto el santo Abad Franquilo, eligieron á Rosendo; pero habiendo vacado el obispado de Iria, el pueblo le pidió para gobernar aquella Iglesia, y movido por las muchas súplicas, condescendió con sus deseos rigiendo aquella Sede con celo apostólico hasta su muerte, que fué el 1.º de Marzo del año 977.

El rezo es de la Dominica segunda de cuaresma, con rito semidoble, aunque en dignidad de segunda clase y color morado.

**DIA 3.—Lunes.—**San Ticiano, Obispo; Santa Cunegunda, Emperatriz, y los Santos hermanos mártires Emeterio y Celedonio, de quienes se reza con rito doble y color encarnado.

**DIA 4.—Martes.—**San Casimiro, Príncipe de Polonia; San Lucio, Papa y mártir, y San Adriano y compañeros mártires.

Se reza de San Casimiro, confesor, con rito semidoble y color blanco.

**DIA 5.—Miércoles.—**San Eusebio y compañeros mártires; San Teófilo, Obispo, y San Gerásimo, anacoreta.

El rezo es votivo de San José, con rito semidoble y color blanco.

**DIA 6.—Jueves.**—San Olegario, Obispo de Barcelona; los santos mártires Victor y Victorino, y San Marciano, Obispo y mártir.

El rezo votivo es del Santísimo Sacramento, con rito semidoble y color blanco.

**DIA 7.—Viernes.**—Santo Tomás de Aquino; los Santos mártires Perpétua, Felicitas, Revocato, Saturnino y Secundolo, y San Gaudioso, Obispo y confesor.

Se reza de la Sagrada Sábana de Nuestro Señor Jesucristo, con rito doble mayor y color encarnado.

**DIA 8.—Sábado.**—Los Santos mártires Filemón y Apolonio, San Quintilo, Obispo, y San Juan de Dios, fundador, de quien se reza con rito doble de segunda clase y color blanco.

### CULTOS DE LA SEMANA

**DIA 2.—Catedral.**—A las nueve y media solemne misa conventual y sermón que predicará el Sr. Canónigo Lectoral.

**Nuestra Señora del Carmen.**—Sigue la novena al Santo Cristo del Amparo comenzada el día 1.º A las ocho y media misa y novena. Al oscurecer santo rosario, novena y plática.

**San Martín.**—Quinto domingo de los siete a San José. A las nueve solemne misa minerva. Al parar el címbalo santo rosario, ejercicio de los siete domingos, plática y reserva.

**Capilla de San Francisco.**—Al oscurecer santo Viacrucis.

**Hermanitas de los pobres.**—Por la tarde estación, cánticos y reserva.

**Adoratrices.**—A las cinco y media estación, trisagio, meditación, cánticos y reserva.

**Santo Domingo.**—A las tres y media de la tarde santo rosario, procesión y sermón a cargo del reverendo P. Superior Fr. Mateo Cifuentes, terminando estos cultos con el canto del *Miserere* al Santísimo Cristo de la Luz.

**Parroquias.**—A las nueve misa con explicación del Santo Evangelio. Por la tarde a las tres rosario y catequesis.

**DIA 3.—Nuestra Señora del Carmen.**—Sigue la novena anunciada, con plática como todas las noches.

**Capilla de San Francisco.**—Al oscurecer los ejercicios de penitencia.

**DIA 4.—Nuestra Señora del Carmen.**—Sigue la novena anunciada.

**Capilla de la Santísima Trinidad.**—Al oscurecer corona dolorosa, trisagio, plática, estación y responso.

**Catedral vieja.**—Al oscurecer rosario y viacrucis.

**DIA 5.—Nuestra Señora del Carmen.**—Sigue la novena anunciada.

**Capilla de San Francisco.**—Al oscurecer los ejercicios de penitencia.

**Sancti-Spiritus.**—Rosario, visita de altares y *Miserere*.

**DIA 6.—Nuestra Señora del Carmen.**—Continúa la novena anunciada.

**Catedral vieja.**—Al parar el címbalo rosario y viacrucis.

**DIA 7.—Catedral.**—A las nueve y media misa conventual y sermón que predicará el Sr. Canónigo Magistral. Por la tarde, en la capilla del *Ecce-Homo*, el acostumbrado ejercicio, con sermón a cargo del Licenciado D. José Fernández Campamor.

**Nuestra Señora del Carmen.**—Sigue la novena anunciada.

**San Martín.**—Al oscurecer, rosario, plática y *Miserere*.

**Capilla de San Francisco.**—Al oscurecer los ejercicios de penitencia.

**Clerecía.**—Fiesta mensual al Sagrado Corazón. A las siete y media la comunión, y por la tarde a las seis el acostumbrado ejercicio y sermón.

**Santo Domingo.**—A las diez y media fiesta a Santo Tomás. Habrá misa solemne en la que predicará el R. P. Fr. Filiberto Díaz; y por la tarde a las tres y media

rosario y procesión con la imagen del Santo Doctor.

*San Cristóbal.*—A las tres de la tarde Viacrucis.

*San Julián.*—Al oscurecer rosario, visita de altares y *Miserere*.

**DIA 8.**—*Nuestra Señora del Carmen.*—Sigue la novena anunciada.

*Capilla de la Santísima Trinidad.*

—Al oscurecer corona dolorosa, trisagio, lectura espiritual, estación y responso.

*Catedral vieja.*—Al parar el címbalo rosario, *viacrucis* y plática.

NOTA. Todos los días en las parroquias al oscurecer santo rosario y explicación de la doctrina cristiana.

## LETRAS ENCÍCLICAS

DE

# N. S. P. LEÓN

POR LA

## DIVINA PROVIDENCIA, PAPA XIII

(Continuación.)

Síguese de aquí que la Iglesia, sociedad perfecta, muy superior á cualquiera otra sociedad, ha recibido de su Autor la misión de combatir por la salud del género humano, como un ejército formado en batalla (1). Este organismo y esta constitución de la sociedad cristiana no pueden de ningún modo alterarse, ni es permitido á ninguno de sus miembros obrar á su arbitrio ni elegir como le plazca el modo con que ha de combatir mejor; en efecto: el que no recoge con la Iglesia y con Jesucristo, disipa, y combaten ciertamente contra Dios los que no combaten en unión con Él y con su Iglesia (2).

Para realizar esta unión de los ánimos y esta conformidad en la conducta, tan justamente temidas por los enemigos del Catolicismo, es preciso, ante todo, tener perfecta con-

(1) Cant., vi

(2)

m, contra me est: et qui nom colligit mecum, dispergir.

cordia de pensamientos, la cual San Pablo recomendaba con vivo celo y singular autoridad de lenguaje á los Corintios diciéndoles: *Hermanos míos, os conjuro en nombre de Nuestro Señor Jesucristo que todos digais la misma cosa; que no haya entre vosotros divisiones, sino el más perfecto acuerdo de pensamientos y sentimientos.*

Fácilmente se comprende la sabiduría de este precepto; siendo, por tanto, el pensamiento el principio de la acción, síguese que no pueden concertarse las voluntades ni ser uniforme la conducta si cada uno piensa de diferente modo que los demás. Los que tienen por único guía á la razón con dificultad pueden convenir en la unidad de la doctrina, porque la ciencia de las cosas es muy difícil; y como la inteligencia del hombre es, naturalmente, flaca y se distrae con la diversidad de pareceres, se engaña frecuentemente, ofuscada por las impresiones exteriores, á lo cual hay que añadir la influencia de las pasiones, que, ó roban completamente, ó disminuyen la facultad de conocer la verdad. Hé aquí por qué en el Gobierno político hay que recurrir ordinariamente á la fuerza para establecer cierta unión entre aquellos que están en desacuerdo.

Sucede de otra manera entre los cristianos. Ellos reciben de la Iglesia la regla de su fé, y saben con certeza que, obedeciendo á su autoridad y dejándose guiar por ella, poseerán la verdad. Así, lo mismo que no hay más que una Iglesia porque sólo hay un Jesucristo, del propio modo no hay ni debe haber entre los cristianos del mundo entero más que una doctrina, *un sólo Señor y una sola fe* (1). *Habiendo entre ellos el mismo espíritu de fe* (2), poseen el principio tutelar de donde emanan, como de sí mismos, la unión de las voluntades y la uniformidad en la conducta. Pero esta unanimidad debe ser perfecta, tal como ordena el apóstol San Pablo.

---

(1) Ephes. iv, 5.

(2) II Corinth. iv, 13.

Como la fe cristiana no descansa en la autoridad de la razón humana, sino en la de la razón divina, porque lo que Dios nos ha revelado «nosotros no lo conocemos, á causa de la evidencia intrínseca de la verdad, percibida por la luz natural de la razón, sino á causa de la autoridad de Dios que nos la revela y que no puede engañarse ni engañarnos (1), resulta que sean cualesquiera las cosas contenidas en la revelación de Dios, á todas y cada una de ellas debemos darles igual y completo asentimiento. Negarse á creer una sola de ellas, es en sí lo mismo que rechazarlas todas. Porque igualmente destruyen el fundamento de la fe los que niegan que Dios haya hablado á los hombres, que los que ponen en duda su verdad y su sabiduría infinitas.

En cuanto á determinar qué doctrinas se contienen en la revelación divina, sólo la Iglesia docente tiene misión para ello, porque Dios le ha confiado la custodia y la interpretación de su palabra. En la Iglesia, el Doctor Supremo es el Pontífice Romano. La unión de los ánimos reclama, pues con un perfecto acuerdo en la misma fe, una perfecta sumisión y obediencia á la voluntad de la Iglesia y al Pontífice Romano, como á Dios mismo.

La obediencia debe ser perfecta, porque así lo ordena la misma fe, y tiene de común con ésta, que no puede ser dividida: y de tal modo, que si no es absoluta y perfecta de todo punto, podrá llevar todavía el nombre de obediencia, pero no tiene nada de común con ella. La tradición cristiana da tal valor á esta perfección de la obediencia, que de ella hizo y hace siempre el signo característico por el cual puede reconocer á los católicos.

Santo Tomás de Aquino explica admirablemente este punto con estas palabras:

«El objeto formal de la fe es la verdad primera, según está expresada en las Sagradas Escrituras y en la doctrina de la iglesia que proceda de la verdad primera. De donde

---

t. Cons. *Dei Filius*, cap. III.

»resulta que el que no se adhiere como á regla infalible y divina á la doctrina de la Iglesia que procede de la verdad primera expresada en las Sagradas Escrituras, no tiene el hábito de la fe, sino que posee de otro modo que por la fe las cosas que son propias de ella.

»Es, pues, evidente que quien se adhiere á la doctrina de la Iglesia, como á regla infalible, presta su asentimiento á todo lo que la Iglesia enseña: mas si de entre las cosas que la Iglesia enseña acepta las que quiere y rechaza las que no quiere, más que adherirse á la doctrina de la Iglesia, como á regla infalible, se adhiere á su propia voluntad (1). Una sóla debe ser la fe de la Iglesia, según dice San Pablo á los Corintios (I Cor., 1): *Decid todos lo mismo y no haya divisiones entre vosotros*, la cual unidad no puede conservarse si las cuestiones de fe que surjan no se deciden por el que preside á toda la Iglesia, para que así su decisión se siga resueltamente por la Iglesia toda. Y por eso corresponde solamente á la autoridad del Sumo Pontífice la nueva edición del Símbolo y cuanto pertenece y se refiere á toda la Iglesia (2).»

(Se continuará.)

## LA LIMOSNA DEL POBRE

**D**OS señoras que forman parte de una asociación de caridad establecida en X., recibieron no hace mucho tiempo la misión de visitar á una pobre familia. Equivocando las señas que les habían dado, entran en una casa de triste y pobre aspecto, suben trabajosamente una escalera oscura y llaman en todas las puertas que encuentran al paso. En el primer piso nadie contesta: en el segundo, al llamar en la tercera puerta de la derecha, una voz débil responde: adelante.

(1) 2-2, quæst. V, art. III.

(2) Ib., quæst. I, art. X.

Abren y se hallan en un cuarto muy limpio, pero completamente desprovisto de muebles. Una mujer joven, de fisonomía interesante, en la que se descubren todavía las huellas de la fiebre; está echada en un jergón sobre el suelo. Al lado tiene una botella de agua y un vaso.

Las visitadoras le preguntan si es ella acaso la que les han encargado socorrer.

—Yo no he solicitado el socorro—les dice ruborizándose—y muy pronto una hermana de la Caridad me traerá las medicinas que necesito para completar mi curación: porque en la actualidad estoy casi enteramente bien. Pero—añadió, animándose é incorporándose á medias—¡oh, sí! ciertamente es Dios quien os envía y quien ha hecho os detuviérais ante mi puerta. Subid otros dos pisos, y llamad en la del cuarto que cae encima de éste. ¡Dios haga que no sea demasiado tarde! Apresuráos si queréis llegar á tiempo; os lo pido por favor.

Las dos señoras subieron prontamente, como puede suponerse, las escaleras, y llamaron en la puerta que se les había indicado: nadie contesta: llaman de nuevo una y más veces y al fin una voz bronca responde:

—¿Quién llama?

—Abrid, os traemos algún socorro....

—No tenemos necesidad de socorro: ¡dejadnos morir!

—¡Abrid, por Dios! ¡Abrid sin tardanza!

—No, os he dicho, dejadnos en paz; nos queda muy poco que sufrir.

—¡Abrid en nombre de Dios! vuestra vecina del segundo piso es la que nos envía.

—¿Nuestra vecina?

—Sí; una pobre joven muy enferma.

—¡Nuestra vecina enferma!

Y al decir esto la puerta se abre, rompiendo los papeles que tapaban herméticamente todas sus rendijas. La única ventana de la buhardilla estaba cerrada del mismo modo; y el fatal hornillo de carbón, colocado en el centro de la estancia, comenzaba á despedir el gas mortífero. El hombre se hallaba en pié: la mujer de rodillas al lado de un montón de harapos, sobre el cual dormían dos niños, ocultaba su cara entre las manos. La impresión fría del aire exterior despertó á uno de los niños.

—¡Mamá, pan! exclamó inmediatamente.

—¡Abrid!—lijeron las dos señoras á un tiempo—nosotras no pero hé aquí azúcar, chocolate.... come, come

hijo mío;--y la más joven cogió en sus brazos al niño que devoraba el chocolate con avidez.

—Mamá—dijo—¡cuán bueno es! ¿Estamos ya en el paraíso? ¿Son estas señoras los ángeles de que nos hablabas?

La madre contemplaba llorando, á su hijo en brazos de aquella señora, pero la de más edad, dándole algún dinero le encargó fuera cuanto antes en busca de otros alimentos más sustanciales.

El padre miraba el cuadro, con el aire de un sonámbulo: al fin, y como quien despierta de una pesadilla:

—Señoras —dijo— venis en nombre de nuestra vecina del segundo piso: ¿sois acaso sus amigas?

—No; una feliz equivocación nos ha hecho llamar en la puerta de su cuarto: viéndola enferma, le hemos ofrecido algún socorro, pero lo ha rehusado todo para enviarnos aquí. ¿Quién es vuestra vecina?

—¡Un ángel, señora, un ángel del cielo!

Nuestra vecina es obrera, y trabajaba para un gran almacén de ropa blanca. Su jornal le bastaba para vivir y aún le procuraba algunas comodidades, cuando vinimos á esta casa. Con frecuencia le sucedía encontrar á mis hijos en la escalera y nunca dejaba de hacerles caricias y darles algunas golosinas, cuando yo caí en cama, con una enfermedad terrible, fiebre tifoidea. Mi mujer criaba entonces nuestro segundo hijo. Para que ella pudiera descansar, nuestra vecina subía á velarme por la noche, después de haber trabajado todo el día.

Nuestros ahorros y los suyos se agotaron muy pronto, y por último, todo su menaje fué á reunirse con el nuestro en el Monte de Piedad. Dos días hace no la veíamos; aunque débil todavía, he bajado esta mañana hasta su cuarto, y al encontrarla enferma y ver aquel cuarto desmantelado completamente por nuestra causa, he perdido la cabeza y he vuelto aquí furioso contra mi mujer porque no me había dejado morir de mi enfermedad para morir de hambre, y resuelto á poner término de una vez á tanto sufrimiento. Llévate tus hijos, le he dicho: ella no quería dejarme y ha tratado de calmar mi desesperación, pero yo estaba loco, y me ha contestado:—Pues bien, si tú quieres morir, moriremos todos juntos; se ha puesto á rezar y me ha dejado hacer; nuestros hijos dormían y vos habéis venido.

La mujer entró en aquel momento con un

brazo y sosteniendo á la joven obrera, que fué á sentarse sin aliento sobre los harapos que servían de cama á los niños.

—¡Oh, Pedro, Pedro —dijo tan pronto como pudo hablar— vuestra mujer me lo ha contado todo y subo á reñiros! ¿Cómo, después que Dios os ha curado, y cuando dentro de pocos días estaréis en disposición de comenzar nuevamente vuestro trabajo, habéis querido hacer lo que la enfermedad no ha hecho? ¿Habéis pensado de veras en ello? ¡Mataros y matar á vuestra mujer y á vuestros hijos! ¿Sabéis que eso es un crimen enorme?

Pedro la miraba conmovido; gruesas lágrimas corrían abundantes por sus mejillas. Al fin no pudo resistir más, y cayendo de rodillas, exclamó entre sollozos:

—¡Perdón, perdón; yo soy un desgraciado y no un ángel como vos! Al veros enferma, careciendo de todo por culpa nuestra, me ha parecido que era vuestro asesino, y no sé lo que he hecho.

La señora de más edad tomó entre las suyas las manos de la obrera:

—Sí, hija mía, Pedro tiene razón —le dijo;— vos sois un ángel. Se nos cree caritativas porque hacemos algún bien. Pero vos lo habéis sacrificado todo; todo, hasta vuestra vida. ¡Oh, cuán bella corona os espera en el cielo!

No tenemos necesidad de añadir que las dos señoras se apoderaron de todas las papeletas del Monte de Piedad, y que el mismo día el mobiliario de las dos habitaciones ocupaba de nuevo su lugar, y que bendiciendo á la Providencia que les había puesto ante los ojos tan heróico ejemplar de caridad, fueron en busca de la pobre familia cuya visita se les había encargado, la cual no perdió nada por aquel retraso involuntario.

---

## La Ciudad y el Orbe Católicos

---

Su Santidad el Papa León XIII continúa sin novedad en su importantísima salud.

---

Leemos en un periódico:

“En la noche del 22 de Noviembre, el maestro comunal de Veix y otro amigo suyo dispararon un tiro de escopeta,

cada uno, á la cruz de piedra que está en la plaza de la iglesia.

Este sacrílego atentado fué denunciado por el Sr. Obispo de Tulle ante el Tribunal, pero éste declaró que el hecho no era punible.

Ya se ve: como el insulto á Dios no se halla castigado en el Código, pueden los librepensadores insultarle pública é impunemente.,,

---

Trae su nombre la isla de Guadalupe del inmortal Colón, el cual después de su primer viaje á América estuvo en el santuario de aquel nombre á cumplir un voto hecho durante una tormenta. En su segundo viaje la primera tierra que descubrió, y que creyó un Continente, la denominó Guadalupe.

---

En Inglaterra aumentan las conversiones de los anglicanos al catolicismo. El Cardenal Manning ha recibido á varios estudiantes que se han declarado católicos, á dos abogados, al antiguo director de un periódico religioso anglicano, y á un secretario de la Sociedad Unión anglicana.

---

El nuevo Gobierno del Brasil ha publicado un decreto, en que se prohíbe á la Confederación y á cada Estado legislar sobre materias religiosas, favoreciendo ni contrariando ningún culto en lo privado ni en lo público, dejando, así al menos se dice, en libertad á los institutos religiosos para vivir según sus constituciones propias, suprimiéndose el patronato eclesiástico. Se faculta á todas las Congregaciones religiosas para adquirir y administrar bienes inmuebles. Se pagarán sus consignaciones al clero católico, y durante un año, á contar desde este decreto, se subvencionará á los Seminarios diocesanos.

---

El Papa ha enviado una carta al Emperador de Alemania dándole las gracias por el decreto que exime del servicio militar á todos los seminaristas que, después del séptimo año, hayan recibido el diaconado.

---

Un general francés ha hecho saber á los jefes y oficiales sus subordinados, que ni en las escuelas militares ni en los libros que tratan asuntos de guerra, se dice que las voces de mando vayan acompañadas de juramentos ni blasfemias: por lo tanto, que prohíbe severamente costumbre tan fea, anti-

crística y grosera. ¡Excelente disposición, acompañada de convenientes razones para todo hombre que, sea lo que quiera, se precie de persona decente y medianamente educada!

---

## Las Diócesis de España

---

El Excmo. señor Obispo de Vitoria, Arzobispo preconizado de Valladolid, ha publicado una fervorosa Pastoral despidiéndose de aquella diócesis, que ha regido por espacio de más de ocho años.

En Linares se ha constituido una asociación titulada del *Divino amor*; asociación que ha de prestar, con la ayuda de Dios, grandes beneficios á los presos de la cárcel.

Los asociados han conseguido ya, á fuerza de innumerables sacrificios y ayudados por algunas personas ricas, entre ellas los Sres. Heredia, de Málaga, que han hecho importantes donativos, instalar en la cárcel una bonita capilla, en la que se celebrará el Santo Sacrificio de la Misa y se practicarán ejercicios espirituales.

En la misma ciudad de Linares se ha constituido una cofradía que se propone promover el culto de San Blas, á cuyo santo profesa aquel vecindario, muy propenso á enfermedades de garganta, gran devoción.

Felicitemos de corazón á los católicos de Linares.

Un<sup>o</sup> maestro de escuela, llamado D. Pascual Palao, libre-pensador y colaborador de *Las Dominicales*, ha hecho solemne abjuración de sus nuevas creencias y ha reingresado en el Catolicismo.

El suceso ha sido tema de todas las conversaciones en Murcia, donde ha tenido lugar el acto del profesor de instrucción primaria.

En la villa de Planes, cerca de Alcoy, se descubrió el domingo de carnaval un robo sacrilego, que ha causado profunda emoción en aquel pacífico vecindario.

Estaba la iglesia parroquial llena de fieles, que asistían á una solemne función religiosa, cuando al ir á poner de manifiesto á S. D. M., notóse que la cortinilla del tabernáculo no corría.

Subióse entonces un sacerdote al altar mayor, y con gran asombro vió que la cortinilla estaba clavada, y la cúpula del sagrario cortada con una sierra. Los ladones se habían llevado la custodia, dejando en el suelo la Sagrada Forma.

A petición de los señores Obisp<sup>os</sup> de esta provincia eclesiástica, unida á otras que en diversas épocas han hecho los españoles, ha tenido á bien el Romano Pontífice declarar fiesta de guardar el día de San José, Patrono de la Iglesia Universal.

Se ha recibido ya el decreto accediendo á esta piadosa súplica; de suerte, que en el año actual la fiesta de San José será ya fiesta completa, con obligación de oír Misa y abstinencia de todo trabajo servil.

---

## Salamanca

---

*Sr. Director de LA SEMANA CATÓLICA:*

Mi estimado compañero y amigo distinguido: Con motivo de haberse suscitado entre varios fieles algunas dudas acerca de las personas que están en el deber de tomar la Santa Bula de Cruzada, llamada de Ilustres, y la de indulto de carnes, que corresponde á la categoría de las mismas, si quieren gozar de sus privilegios, he de merecer de su bondad se sirva insertar en su acreditada revista la siguiente aclaración para que circule entre sus abonados y llegue á conocimiento de aquéllos, á fin de que unos depongan sus dudas y otros, salgan del error en que se hallan.

Anticipo por ello las más expresivas gracias y se reitera de V. afmo. amigo y compañero.—*Severino Vega.*

**BULAS Y SUMARIOS Y SUS RESPECTIVAS LIMOSNAS, SEGÚN EL CUADRO SINÓPTICO PUBLICADO POR LA EXCELENTÍSIMA COMISARÍA GENERAL DE LA SANTA CRUZADA.**

La Bula de Cruzada, llamada de *Ilustres*, la deben tomar las personas siguientes: los señores Cardenales, Patriarcas, Primados, Arzobispos, Obispos, ya sean propios, ya *in partibus*, ya Vicarios apostólicos, ya coadjutores con derecho de futura sucesión ó sin ella, ya auxiliares; los jueces eclesiásticos que ejerzan jurisdicción ordinaria, delegada, subde-

legada, parcial ó general, como son los auditores de la Rota, los Provisores, Vicarios generales ó foráneos, Visitadores y demás á éstos semejantes; los dignidades y canónigos de las iglesias catedrales.

Los duques, marqueses, condes y vizcondes. Los ministros de la Corona, embajadores, ministros plenipotenciarios, capitanes generales y todo militar que tenga grado de coronel arriba inclusive.

Los presidentes, ministros y fiscales de los tribunales y Consejo Supremo, presidentes de las Audiencias, fiscales y magistrados de las mismas, y los que disfrutaban honores de tales.

Los directores generales de todos los ramos de la administración, gobernadores civiles, jefes de administración del Estado y los que tengan honores de lo mismo.

Los Intendentes de Ejército, los Comisarios, Ordenadores, auditores generales y los que tengan honores de tales.

Los Caballeros del Toisón de Oro, los grandes cruces de todas las Ordenes, Comendadores de número, supernumerarios y caballeros.

Las esposas de los seglares en quienes concurren las cualidades arriba dichas, viviendo sus maridos, ó si, siendo viudas, usufructuaren los títulos expresados y sus rentas.

La limosna de esta bula es de 4 pesetas 50 céntimos.

*El sumario común de Cruzada*, lo deben tomar las demás personas no comprendidas en la lista anterior, y su limosna es de 0,75 céntimos de peseta.

*El indulto de carnes de primera clase*, lo deben tomar los Ministros de la Corona, Grandes de España y los que tienen honores de tales; los Caballeros de la Orden del Toisón de Oro y todos los grandes cruces, los Comendadores Mayores de las Ordenes militares, los Embajadores, los Plenipotenciarios, Capitanes y Tenientes Generales, las esposas y viudas de éstos.

*El indulto de segunda clase*, lo deben tomar los Presidentes, Ministros y Fiscales de los Tribunales y Consejos Supremos, como también los Presidentes, Magistrados y Fiscales de las Audiencias, con inclusión de los que sólo disfrutaban honores de tales y los que se titulan del Consejo de S. M.; los Duques, Condes, Marqueses y demás títulos de Castilla; los Directores generales de todos los ramos de la Administración; los Gobernadores civiles, Jefes de Administración del Estado y los que solo tengan honores de tales; los militares desde el

grado de Coronel hasta Mariscal de Campo inclusives; los Comendadores y Caballeros de todas las Ordenes militares y los de la Orden de Carlos III, San Fernando, Americana de Isabel la Católica y San Hermenegildo; los Intendentes del Ejército y Comisarios y Ordenadores y los que tengan honores de tales; los Jefes de Administración de provincia; los Jueces de primera Instancia, y asimismo todas las personas de cualquier clase que sean, que por sus sueldos pensiones, productos de fincas, industrias y oficios ganan anualmente de 5.000 pesetas en adelante; las esposas de todos los incluidos en esta clase.

Por este sumario abonarán la limosna de 3 pesetas.

*El indulto de tercera clase*, lo deben tomar las demás personas no comprendidas en la lista anterior, dando la limosna de 50 céntimos de peseta.

Hace algunos días llegó á esta ciudad una joven con objeto de dedicarse al servicio doméstico; mas tuvo la desgracia de entrar en una casa donde no se practica ningún precepto de la Iglesia, mofándose sus dueños de los misterios más augustos de nuestra Religión.

La joven nada notó en un principio, hasta que llegado el primer día de abstinencia, vió con disgusto que allí se comía de carne, á lo que ella se negó, abandonando la casa, no sin tener que sufrir los dicterios de sus amos.

Digna de aplauso es esta conducta, y por eso consignamos con gusto tan edificante hecho.

El 23 del mes anterior falleció en esta capital D. Francisco Santos Godínez, religioso dominico exclaustro.

Dios le haya dado su santa gloria.

Con gusto hemos visto una larga lista de las crecidas cantidades que en esta diócesis se han invertido en poco tiempo en la reparación de templos. Esto, que acontece á pesar de la pobreza suma de la Iglesia y de la escasa cantidad consignada en el presupuesto, demuestra claramente cuánto ha contribuido á estas obras el Excmo. Sr. Obispo de la diócesis, de cuya caridad hubiéramos hablado en varias ocasiones si no temiéramos ofender su humildad.

Entre los templos construidos, los unos de nueva planta, y los otros reparados, recordamos los de los pueblos siguien-

tes: Palomares, Doñinos, Pedrosillo de los Aires, Beleña, Vega de Tirados, Valverdón, Arcediano, Veguillas, Carpio Bernardo, Moraleja de Huebra, El Arco, Pajares, Turra, La Rad Aldeaseca de Alba, Frades y otros.

---

Ha llamado extraordinariamente la atención que *El Teresiano* de Alba, dando muestras de no tener experiencia alguna de lo que es el periodismo, publicando en sus columnas escritos que no creemos que sean de su director é impresor á la vez y que á lo mejor le pondrán en algún grave compromiso, haya desmentido con un descaro increíble la rectificación de un suelto del mismo periódico, publicada nada menos que en el *Boletín eclesiástico* de esta diócesis; con mayor razón cuando son absolutamente falsas tales afirmaciones, como se puede comprobar con el testimonio de todos los vecinos de Alba.

---

El señor Alcalde de Villoria, D. Antonio Gallego Ferrero, ha publicado un bando, en el que prohíbe la blasfemia y la profanación de los días festivos, obligando al propio tiempo á los padres á mandar sus hijos á la escuela.

Aplaudimos la conducta del digno Alcalde de Villoria.

---

El viernes de la próxima semana 7 del corriente, celebrará la Academia de Santo Tomás de Aquino de esta población gran velada solemne, para festejar el día de su santo y sabio patrono.

Después del discurso, que estará á cargo del Sr. Ribeiro, se leerán algunas poesías, con más un trabajo literario, original de un académico numerario, hijo distinguido de la orden de predicadores.

---

Agradecemos de veras al señor Magistral el acuerdo que ha tenido de enviarnos un ejemplar del discurso latino por él pronunciado en la primera sesión del Sínodo diocesano celebrado en esta capital en el año anterior. Es un trabajo acabado en su género, que ha merecido los elogios de la prensa.

---

Ya casi terminada nuestra edición, recibimos el *Boletín Eclesiástico* de la Diócesis, correspondiente al día de hoy, en

el que se dice lo siguiente respecto del asunto de que más arriba nos ocupamos, referente á *El Teresiano*:

“CARTA DEL SR. ARCIPRESTE DE ALBA.—*Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Salamanca.*—*Excmo. Señor:* Con sentimiento sí, pero en cumplimiento de mi deber, dada la insistencia del semanario de esta villa en desfigurar los hechos referentes á esta iglesia del Apostol Santiago, he de repetir á V. E. que dicha iglesia no se ha cerrado al culto, pues hasta el día seis de Enero celebró en ella el santo sacrificio de la Misa su antiguo Párroco, jubilado el día primero. Si dicho señor dejó de celebrar en ella, sería porque á él le conviniera otra cosa, no porque de mi parte le ofreciera dificultad alguna, antes bien le prometí que en cuanto de mí dependiera no le faltaría cosa alguna para celebrar en ella á la hora que creyera más conveniente. Y no solamente han tenido lugar las fiestas que, contradiciéndose á sí mismo, indica *El Teresiano*, sino que se celebró todo el novenario de San Blas, con Misa, rosario y novena, una Misa con vigilia por los hermanos difuntos de la misma Cofradía, y el día seis, en el mismo templo, se celebraron dos matrimonios.

Por lo que á mí toca, bien sabe el antiguo párroco de Santiago que hubiera visto con gusto que él hubiese continuado celebrando en la que fué su iglesia; la cual si no es hoy capilla del Hospital, él mejor que yo sabrá las razones que para ello haya habido. Y si en dicha iglesia no se conserva el Santísimo Sacramento, esto no depende de mi, sino de las SS. Rúbricas que así lo prescriben.

Conozco que esto no está conforme con las noticias de *El Teresiano* de esta villa ni con sus ratificaciones; pero no es mia la culpa; atribúyala á quien tan mal le informa.

Con tal motivo tiene el honor de ofrecerse de V. E. I. siempre afectísimo y humilde Capellán q. b. s. a. p., *Juán Antonio Ruano.*—*Alba de Tormes* 26 de Febrero de 1890.”

El clero todo de la diócesis conoce al digno Arcipreste de Alba y tiene noticia de la *rectificación* hecha en el número anterior de este *Boletín*, por lo que no es menester añadir una palabra más, para que se juzgue del comportamiento de *El Teresiano*. El Señor le perdone.

Pero la parte más saliente de la ratificación de *El Teresiano*, no obstante la susodicha *rectificación* de este *Boletín oficial*, ha sido transcrita sin salvedad ni consideración alguna en esta capital por el periódico *La Región* y sólo *La Región*. Es mucho de sentir, ciertamente, que, dadas la fe y las aspiraciones de este diario, haya dejado de atenerse al aviso de nuestro BOLETÍN, voz y órgano del Reverendísimo Prelado. Extrañeza causó que copiase sin comentario alguno, la primera vez á *El Teresiano*; pero insistir de nuevo, manifiesta claramente el escaso aprecio en que se tienen las declaraciones del órgano de la autoridad eclesiástica.

Dios quiera que recordando las repetidas enseñanzas de Su Santidad, se eviten por los periódicos en lo sucesivo las amarguras que produjo otro, que hace años se publicó en nuestra diócesis.”

También en el mismo número llama la atención el Excelentísimo Prelado de la diócesis al Director y redactores de otro periódico local con motivo de la *mascarada literaria* que publicó hace días, y le exhorta como Padre y Pastor á seguir otros caminos más conformes con la ley divina.

SALAMANCA.—Imp. y Lib. de Jacinto Hidalgo, Rua, 12.